



00330

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital, Elevación del Valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la compañía **NAVIERA MARNIZAN S.A**, otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón **Manta** el 25 de Septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.02.0321** del 30 de octubre de 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.00385** del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Aumento de Capital, Elevación del Valor de la Acciones y Reforma de Estatutos de la compañía **NAVIERA MARNIZAN S.A**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Segunda y Tercera** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

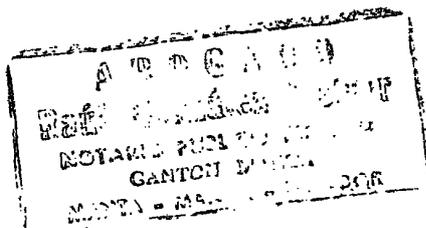
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

31 OCT. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

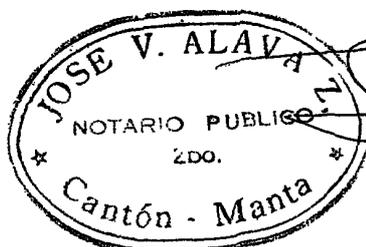
DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura No.1.477 de fecha 25 de Septiembre del año 2002 de esta Notaría hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00330 de fecha 31 de Octubre del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado el Aumento de Capital, elevación del valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía NAVIERA MARNIZAN S.A. - Manta, Noviembre 07 del año 2002.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima, celebrada ante mí el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero dos-P-DIC cero cero trescientos treinta de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada ante mí con fecha tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; que dicha Compañía, ha procedido a Aumentar el Capital Social, elevación el valor de las acciones y Reforma de Estatutos Sociales, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar, de fecha veinticinco de Septiembre del dos mil dos, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Noviembre once del dos mil dos.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " NAVIERA MARNIZAM S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (692) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (1.276) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. @

MANTA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.002



[Handwritten signature]
REGISTRO MERCANTIL
CANTON - MANTA